

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas
- Otros Legales

EXTRACTO

Con fecha 3 de octubre de 2012, Sociedad Tecnoingeniería Limitada, RUT 77.877.320-1, representante Yasna Hernández Poblete, solicitó aprobación ante Dirección de General de Aguas, de proyecto abovedamiento de canal denominado "Canal comunidad de agua Los Copihues" que atraviesa el Camino Santa Cecilia y acequia que atraviesa Avda. El Villar, ambos ubicados en comuna de Paine. Los cuales circulan en parte, por el predio denominado Parcela n°5, propiedad de SERVIU Metropolitano, ubicado en Av. Del Villar, comuna de Paine, donde se desarrollan los proyectos de construcción denominados "Tecnoingeniería Bicentenario III y Tecnoingeniería Bicentenario Hospital, con un total de 297 viviendas. Con los siguientes detalles:

- a) El punto de recepción y entrega de las aguas no serán alterados y el abovedamiento se encuentra dentro del predio particular, sin que las obras afecten a terrenos de terceros.
- b) Los vecinos de los predios aguas abajo han sido debidamente informados de las obras a ejecutar relacionadas con este proyecto. Se adjuntan carta de éstos.
- c) El proyecto y especificaciones técnicas garantizan que no se provocarán daños a la propiedad pública ni privada, y cuenta con la posibilidad de fácil mantención y limpieza.
- d) No se altera el trazado original de los canales, solamente se harán obras de mejora al cajón, que permiten una fácil mantención y limpieza, un mejor escurrimiento de las aguas y eventualmente mayor capacidad, ya que el diseño considera un caudal de 320 l/s, siendo que el caudal máximo de las acequias es de 160 l/s.
- e) Los canales no recibirán de ninguna manera, aguas lluvias de los loteos, dado que por normativa vigente éstas se deben resolver al interior de los lotes mediante zanjas de infiltración, sin posibilidad de botar a predios colindantes o de terceros.
- f) Uno de los cursos de agua es una acequia de derrame y el otro es un canal con un caudal máximo de 160 l/s.

Los proyectos y especificaciones, tanto de las urbanizaciones como del entubamiento de canales, fueron realizados por Ingeniero Civil, Francisco Loaiza y se ajustan plenamente a la normativa legal vigente.

El proyecto presentado, tiene injerencia en el expediente administrativo VV-1303-1827, tramitado ante la Dirección General de Aguas.

YASNA HERNÁNDEZ POBLETE

